

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7457

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.50 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Loriot, 51 rue Caumar-tin, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convenionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

OS VELOCIPEDISTAS EN EL EJÉRCITO

En las maniobras militares que está practicando el ejército francés, se ha introducido por vía de ensayo, un nuevo elemento que puede ser de utilidad en la guerra.

Se ha encomendado á los velocipedistas la transmisión de las órdenes de uno á otro extremo de la línea y á los diferentes cuerpos que operaban, dando magníficos resultados.

Son unánimes los elogios que se le dan de los velocipedistas, reconociéndose los grandes servicios que han de prestar en los ejércitos.

EL CÓLERA EN HUNGRIA.

El cólera está haciendo grandes estragos en Rab (Hungria.)

La epidemia parece tiende á propagarse por este reino.

PARTIDAS CARLISTAS.

Dice *El Resumen* llegado en el correo de hoy:

«Un periódico de Villanueva y Geltrú, *El Mensajero*, ha oido tales y tan precisos detalles sobre la existencia de la partida carlista que se suponía levantada en la provincia de Gerona, que casi no nos atrevemos ya á dudar de ella, por grande que sea nuestro respeto á la veracidad de los diarios ministeriales, que han negado que hubiera en Cataluña partida alguna.

Oigamos los informes que antea-yer, 14, publica *El Mensajero*:

«En el término de San Pedro de Riudevilles apareció el sábado próximo pasado una partida de voluntarios carlistas, compuesta de unos 40 hombres capitaneados por el cabecilla Valls, tan conocido por las hazañas que hizo durante la última guerra civil.

Un amigo nuestro que llegó ayer á esta villa procedente de aquella población, nos dijo haberlos visto uno por uno en ocasión de estar aquellos paseándose por las afueras de la misma, en actitud pacífica, sin proferir ningún grito, ni insulto contra nadie.

Algunos de ellos vestían de paisano; otros llevaban por único distintivo una boina blanca. Iban todos con la canana colocada en la cintura y perfectamente repleta de municiones, con el fusil sobre el hombro. A esta partida seguía un carro lleno de armas y demás aparejos de guerra.

Segun manifestación de los mismos carlistas saldrán de un día á otro por orden de D. Carlos, otras partidas más numerosas.

Ayer en esta villa corrian rumores de que había aparecido ya alguna otra en la comarca de Igualada.

También se dijo que el Sr. Casas, capitán de la Guardia civil, que está de punto en Vilafranca del Panadés, debería tener conocimiento de esta noticia, puesto que dispuso que salieran de aquella villa los individuos que están á su mando. Algunos creyeron que habrían salido para ir al encuentro de los carlistas.»

A LOS FUNCIONARIOS DEL RAMO DE PENALES.

Les interesan conocer la siguiente real orden que hoy publica la *Gaceta*: «Siendo muchos los funcionarios del ramo de Establecimientos penales que habiendo solicitado en el plazo legal los beneficios concedidos por los artículos 3.º y 4.º del real decreto de 13 de Junio último, han dejado de acompañar á sus solicitudes los documentos determinados en la orden circular de ese centro directivo, fecha de 19 del mismo mes, publicada en la *Gaceta* del 22, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre D. Juan Pagan, les cometo á bien señalar un término improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden para que todos aquellos que hayan reclamado en tiempo los expresados beneficios completen sus instancias con los siguientes documentos: partida de bautismo legalizada en el caso de expedirse fuera del territorio de la Audiencia de este distrito; declaración suscrita por el interesado de no haber sido sentenciado por los Tribunales á pena alguna, y hoja de servicio refrendada por el gobernador civil de la provincia en que residan.»

Pasado el plazo que se concede, se procederá á resolverlos en vista únicamente de los justificantes hasta entonces producidos.

RECELOS DE TURQUÍA.

Tanto las autoridades otomanas como los buques de guerra de varias potencias ejercen la mayor vigilancia en vista de los manejos de Inglaterra en los mares que bañan los territorios turcos y en particular Creta y Thasos.

Se observa que los ingleses están almacenando en Chipre grandes cantidades de municiones.

Hay sospechas de que Inglaterra tiene el propósito de apoderarse por sorpresa de un grupo de islotos desiertos llamados Lavins, que ocupan una importante situación estratégica á la entrada de los Dardanelos.

DESÓRDENES EN IRLANDA.

En Gailivay (Irlanda) han ocurrido sangrientas colisiones entre la policía y el pueblo.

Propúose éste arrancar de las manos de aquella á varios colonos presos por no pagar sus arrendamientos ni los impuestos, resultando en la refriega varios heridos de ambas partes.

Se teme que se remueve el molin. Los ánimos están muy exasperados.

EGIPTO PARA INGLATERRA.

El periódico la *República Francesa* publica un despacho de Londres diciendo que Inglaterra proyecta dar un gran golpe declarando el Egipto posesión británica.

El telegrama añade que no tomará dicha resolución mientras no hayan llegado á Alejandria considerables refuerzos de tropas inglesas.

EL ACUERDO DE LOS TRES IMPERIOS DEL NORTE.

El *Morning Post* anuncia que después de una tirantez de relaciones restablecerse el acuerdo entre Rusia, Alemania y Austria.

Segun las noticias del citado periódico, debió quedar definitivamente convenido el arreglo.

Las bases de la inteligencia son las siguientes: Rusia se compromete á no intervenir (militarmente) en Bulgaria; Alemania y Austria, en cambio, adquieren el compromiso de oponer su veto al príncipe Alejandro, si éste fuera reelegido por la Gran Sobranje búlgara.

El *Times*, más atrasado en noticias ó considerando las del *Morning Post* demasiado prematuras, se limita á decir que la inteligencia entre los tres imperios está en vías de ser un hecho, y que el conde Kalmoky, ministro de Negocios extranjeros de Austria, ha llegado á Viena con las bases elementales para llegar á una concordia entre Rusia, Alemania y Austria en la cuestión de Bulgaria.

Estas son las únicas noticias del día.

Noticias Generales.

En la reunión celebrada en Madrid por el Consejo de gobierno de la marina, se trató del armamento del crucero *Reina Regente* y de la dotación de marinería fija en los arsenales.

Respecto al primer asunto, el ministro ha hecho presente á los consejeros su propósito de que al artillado de los buques en construcción se atiende preferentemente y que se monten en ellos las piezas de artillería que estén terminadas en el más breve plazo.

A propósito de las resoluciones dictadas para activar las obras de defen-

sa de Ceuta, dice *El Eco* de aquella ciudad, que dinero y gente es lo que se necesita, en vez de resoluciones, y que la mejor de estas sería no emprender los trabajos de ninguna batería ni obra alguna de defensa, sin haber terminado los de las que se hallan en construcción.

En los próximos exámenes de ingreso en la Escuela naval flotante no se exigirá á los aspirantes sino el conocimiento de las materias del primer ejercicio, pudiendo hacer el segundo los que voluntariamente se presenten.

Al decir de «La Correspondencia», D. Carlos, en vista del resultado de las últimas elecciones de diputados provinciales, se propone organizar el partido carlista en toda España, por medio de juntas, nombramiento de jefe en todas las provincias y comités en todas las localidades.

VARIEDADES

EL ARTE DE VIVIR CIEN AÑOS.

Un profesor de la Universidad de Gante el doctor Burgraeve ha publicado recientemente un curioso trabajo sobre este asunto.

Segun él, puede llegarse fácilmente á la edad de cien años. Su sistema es sencillísimo y consiste en el uso de la sal, producto considerado por el referido doctor como el preservativo de todas las enfermedades.

Mr. Burgraeve desea que no se exijan en ningún país derechos sobre la sal, que debería estar libremente á la disposición de todos como el agua y el aire.

Afirma el doctor que el vivir bien no es como muchos suponen cuestión de casualidad. Las leyes que rigen la vida son fenómenos regulares, que á poca costa se desenvuelven sin obstáculo alguno.

Conforme á su teoría, la sal es el gran agente regulador.

¿Es demasiado rica la sangre? Pues la sal tiene el privilegio de aligerarla. ¿Es pobre? Pues la sal la repara y le restituye los elementos necesarios.

No se tachará al Dr. Burgraeve de haberse ofrecido un remedio complicado.

El conocido profesor cita varios ejemplos en apoyo de la eficacia que atribuye á la sal.

El más severo castigo que en otro tiempo se aplicaba en Holanda á los soldados, consistía en darles pan sin sal.

Si este régimen duraba algunos meses, casi nunca sobrevivían los presos.